

DOCTORA:

EDNA MARCELA RAMÍREZ OROZCO

DIRECTORA NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

REF. EXPEDIENTE No.: NC2020/0006819.
SOLICITUD PATENTE: COMPONENTE DE ARTÍCULO ABSORBENTE.
SOLICITANTE: JACOB HOLM & SONS AG.

RESPUESTA A REQUERIMIENTO OFICIAL **OFICIO NO. 14730** NOTIFICADO EL 17
DE SEPTIEMBRE DE 2021.

CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C.,
identificada con cedula No 40.017.374, en mi condición de apoderada de **JACOB
HOLM & SONS AG**, por el presente escrito y estando dentro del término legal para
hacerlo, doy respuesta al oficio arriba referenciado, de acuerdo con lo siguiente:

En respuesta al oficio No. 14730, a continuación, encuentran:

- i. Respuesta a los puntos del requerimiento
 - Respuesta punto por punto a los requerimientos de la examinadora.
- ii. Adjunto a este memorial se presentan los siguientes documentos
 - Nuevo capítulo reivindicatorio en limpio.
 - Comprobante de pago correspondiente a las modificaciones al capítulo reivindicatorio.

1. Título.

La examinadora objeta el título de la presente invención porque este no refleja de manera adecuada el objeto y campo industrial de la presente invención. La examinadora recomienda modificar el título de la presente invención por el siguiente:

ARTICULO ABSORBENTE CON CUBIERTA DE NÚCLEO QUE COMPRENDE FIBRAS DE LYOCELL Y SU MÉTODO DE FABRICACIÓN.

El solicitante está de acuerdo con el título recomendado por la examinadora y solicita realizar la modificación correspondiente.

2. Reivindicaciones

- La examinadora objeta la reivindicación 1 porque la misma repite varias veces el enlace gramatical "comprende", "comprende", "que comprende" y "caracterizado porque" lo cual no permite identificar el objeto a proteger.

El solicitante ha limitado el uso de los enlaces gramaticales.

- La examinadora objeta las reivindicaciones 3 y 4 porque las mismas se encuentran mal caracterizadas ya que el preámbulo menciona un producto, pero la parte característica se refiere a un proceso.

El solicitante ha modificado la redacción de las reivindicaciones 3 y 4 para solucionar la objeción realizada.

- La examinadora objeta la reivindicación 7 porque esta se refiere se refiere a un resultado a alcanzar y no define al artículo que es objeto de la solicitud.

El solicitante ha eliminado la antigua reivindicación 7.

- La examinadora sugiere organizar mejor las reivindicaciones. La reivindicación 11 se puede ubicar después de la reivindicación 9 y por último la reivindicación de método, quedando primero las reivindicaciones de producto.

El solicitante siguiendo las recomendaciones de la examinadora ha reorganizado el capítulo reivindicatorio.

3. Determinación de Estado de la técnica:

Como resultado del examen de patentabilidad la examinadora encontró los siguientes documentos relevantes:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US2003114814A1	"Zoned absorbency with uniform basis weight core material"	19 de junio de 2003
D3	WO2007114742A1	"Hydroentangled nonwoven fabric, method of making it and absorbent article containing the fabric"	11 de octubre de 2007

4. Examen de patentabilidad

Novedad.

La examinadora inicia el examen de novedad comparando las características técnicas de la reivindicación 1 de la presente invención, con la materia técnica revelada en D1 (Tabla 1 del oficio 14730). Luego de esta comparación la examinadora manifiesta que D1 revela las características esenciales de la composición, de la reivindicación 1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva. Así mismo manifiesta la examinadora que las reivindicaciones dependientes 2 a 7 no presentan alguna característica adicional que hagan nuevo el objeto de la reivindicación independiente, se considera que tampoco son nuevas.

Continúa la examinadora el examen de novedad comparando las características técnicas de la reivindicación 10 de la presente invención, con la materia técnica revelada en D1 (Tabla 3 del oficio 14730). Luego de esta comparación la examinadora manifiesta que D1 revela las características esenciales del método, de la reivindicación 10, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

El solicitante quisiera manifestar su desacuerdo con las comparaciones y las objeciones realizada por la examinadora en vista de las siguientes observaciones:

La nueva reivindicación 1 revela:

1.- Un artículo absorbente que comprende una cubierta de núcleo funcional no tejida que encapsula un núcleo absorbente, dicha cubierta de núcleo funcional comprende una primera fracción de fibras de lyocell; donde la mayoría de las fibras que constituyen la cubierta de núcleo funcional están orientadas en la misma dirección, donde las fibras en dicha cubierta de núcleo funcional están unidas entre sí mediante enmarañamiento.

El solicitante quisiera aclarar que D1 describe una prenda absorbente que tiene un núcleo de absorberencia dividido en zonas que se forma a partir de un material de núcleo de peso base uniforme, y que tiene una buena eficiencia de distribución. El artículo absorbente comprende una hoja superior permeable a los líquidos; una hoja trasera/inferior impermeable a los líquidos que está asociada a la hoja superior; y un núcleo absorbente dispuesto entre la hoja superior y la hoja trasera/inferior. Además, D1 describe el núcleo absorbente que comprende un laminado absorbente donde el laminado absorbente comprende:

una capa superior cerca de la hoja superior;

una capa inferior cerca de la hoja trasera/inferior; y

una capa absorbente ubicada entre las capas superior e inferior.

D1 describe, adicionalmente que, la capa absorbente puede estar hecha de fibras de Lyocell.

El solicitante quisiera resaltar las diferencias de la presente invención con D1 en la siguiente tabla:

Tabla 1. Diferencias entre NC2020/0006819 y D1

	Presente invención NC2020/0006819	D1: US20030114814A1
1	Un artículo absorbente que comprende	Un artículo absorbente que comprende
1.1	una cubierta de núcleo funcional no tejida que encapsula un núcleo absorbente, dicha cubierta de núcleo funcional comprende	Si (parcialmente) El núcleo absorbente comprende un absorbente laminado, teniendo este absorbente laminado una capa superior cerca de la hoja superior; una capa inferior cerca de la hoja trasera/inferior; y una capa absorbente dispuesta entre las capas superior e inferior (párrafo 0021, D1).
1.2	una primera fracción de fibras de lyocell	Si 2. El artículo absorbente de acuerdo con la reivindicación 1, dicha capa absorbente comprende además fibras seleccionadas del grupo que consiste esencialmente en fibras de estopa, fibras de acetato de celulosa, fibra de rayón, fibras LYOCELL, fibras de poliacrilonitrilo, fibras de algodón y fibras de pelusa de algodón. (reivindicación 2, D1)
1.3	donde la mayoría de las fibras que constituyen la cubierta de núcleo funcional están orientadas en la misma dirección	NO (La característica que se menciona corresponde a la hoja superior y no a la capa absorbente) Un material preferido para un panel de lámina superior central es un material de cobertura de material no tejido de una sola capa que puede estar hecho de fibras cardadas, ser adhesiva o unida térmicamente, de película plástica

		perforada, de fibras hiladas o fibras hidroenmarañada, que generalmente pesan desde 0.3-0.7 oz./sq.yd y tiene una dirección de la máquina adecuada y eficaz y una resistencia en la dirección transversal de la máquina adecuada para su uso como material de stock para cubiertas de pañales para bebés. (Párr. 0088, D1)
1.4	donde las fibras en dicha cubierta de núcleo funcional están unidas entre sí mediante enmarañamiento	NO (La característica corresponde a la hoja superior y no a la capa absorbente) Incluye las bandas no tejidas hiladas o cardadas (párrafo 0087). La hoja superior 24 comprende preferiblemente un material no tejido de una sola capa que puede estar hecho de fibras cardadas, ya sea adhesiva o unida térmicamente, fibras unidas por hilado o fibras hidroenmarañadas, que generalmente pesan entre 0,3 y 0,7 oz./sq.yd y tienen una resistencia en la dirección de la máquina (longitudinal) y en la dirección transversal (lateral) adecuada y efectiva, adecuada para su uso como material de lámina superior para la aplicación dada. (Párrafo. 0092, D1)

Para el solicitante es claro, a partir de la tabla de diferencias presentada anteriormente que:

En el punto 1.1 (Tabla 1 de la presente respuesta), la examinadora ha considerado la capa absorbente (hecha de fibras de Lyocell) de D1 como análoga a la cubierta de núcleo funcional de la presente solicitud. En D1 la capa absorbente puede estar hecha de fibras Lyocell. Sin embargo, D1 no describe que la capa absorbente encapsule el núcleo absorbente, esto en oposición a a lo que se describe en la

presente invención donde la cubierta del núcleo funcional encapsula el núcleo absorbente en lugar de colocarse encima o en capas sobre el núcleo absorbente.

Además, en los puntos 1.3 y 1.4 (Tabla 1), la examinadora ha comparado las características de la hoja superior de D1 con las características técnicas de la cubierta de núcleo funcional de la presente invención; la examinadora compara fibras hidroenmarañadas y las fibras en dirección de la máquina. Sin embargo, las fibras de la hoja superior 24 que está en la dirección efectiva de la máquina y fabricadas utilizando un proceso de hidroenmarañamineto, no corresponden a la capa absorbente esto de acuerdo con la materia que se reivindica en la reivindicación 2 de D1. Es la capa absorbente del documento D1 la que comprende fibras de lyocell y no la hoja superior.

En general, en D1 la fibra Lyocell es una característica de la capa absorbente y está hidroenmarañada; mientras que la orientación de las fibras en dirección de la máquina es una característica de la hoja superior. Por tanto, tanto la hoja superior como la capa absorbente son capas diferentes de artículo absorbente de D1. Además, la cubierta del núcleo funcional de la presente solicitud tiene tres características que no se describen en D1.

En vista de las evidentes diferencias y explicaciones mostradas anteriormente, para el solicitante es claro que la reivindicación 1, de la presente solicitud, es nueva sobre la materia técnica revelada por D1. Por otro lado, las reivindicaciones dependientes 2 a 11 modificadas también cumplen con el criterio de novedad al menos por depender de la nueva reivindicación 1.

Nivel inventivo.

La examinadora inicia el examen de nivel inventivo comparando las características técnicas de la reivindicación 8 de la presente invención, con la materia técnica revelada en D1 y D2 (Tabla 2 del oficio 14730). Luego de esta comparación la

examinadora manifiesta que D1 es considerada el estado de la técnica más cercano a la invención que se reivindica en la reivindicación 8.

Manifiesta la examinadora que la diferencia entre D1 y la invención definida en la reivindicación 8 de la presten invención radica en que en la presente invención la densidad de las fibras de la cubierta del núcleo funcional no tejida está entre 1 dtex y 3.3 dtex.

Manifiesta la examinadora que *"El efecto que se logra al incluir fibras con densidades entre 1 dtex y 3.3 dtex es reducir el peso base de la tela en caso de que se necesite un número fijo de fibras para formar una tela que tenga la resistencia, opacidad, suavidad y volumen deseados."* (tomado del oficio N° 14730).

La examinadora plantea entonces, que el problema técnico se reduce al siguiente:

"¿Cómo modificar el artículo conocido en D1 con el fin reducir el peso base de la tela en caso de que se necesite un número fijo de fibras para formar una tela que tenga la resistencia, opacidad, suavidad y volumen deseados?" (tomado del oficio N° 14730).

Manifiesta la examinadora que el incluir fibras con densidades entre 1 dtex y 3.3 dtex para para formar una tela que tenga la resistencia, opacidad, suavidad y volumen deseados, ya está divulgado en D2 que se refiere a una tela no tejida que comprende al menos 50% en peso de microfibras que tienen una finura de 1,0 dtex (...) y una longitud de al menos 30 mm y que se han combinado por hidroenmarañado. La tela se puede utilizar como material de lámina superior en un artículo absorbente. (...) (Resumen). Donde una proporción de fibras más gruesas tienen una finura de más de 1,0 dtex y hasta 5,0 dtex. (Pág. 7 Lín 22). Adicionalmente enuncia que la rigidez a la flexión de una fibra es función de su finura (...) y una disminución en la finura lineal del filamento tiende a aumentar su percepción de suavidad. (Pág. 2 Lín 2).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a experimentar con las densidades de las fibras enunciadas en D2 y optimizar el artículo de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 8. Por lo cual se considera obvia y sin nivel inventivo.

Menciona la examinadora que las reivindicaciones 9 y 11 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al proceso de la reivindicación 8, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

El solicitante quisiera manifestar su desacuerdo con las comparaciones y el análisis realizado por la examinadora y presenta los siguientes argumentos en defensa del nivel inventivo:

La presente invención revela un artículo absorbente que comprende una cubierta de núcleo funcional no tejida que encapsula un núcleo absorbente.

El efecto técnico de la cubierta de núcleo funcional que encierra/encapsula el núcleo absorbente es que está presente en ambos lados del núcleo absorbente, por lo que se mejora la funcionalidad que permite promover la distribución de líquido a lo largo del núcleo absorbente, una vez que una región del núcleo está saturada. Si se suministra más líquido, cuando el núcleo absorbente está saturado en una región, penetrará hasta la parte trasera del núcleo absorbente. Cuando el líquido entra en contacto con la cubierta de núcleo funcional en la parte posterior, la cubierta de núcleo ayudará a guiar el líquido a las otras partes del núcleo absorbente que aún no están saturadas. Esto se suma al efecto del líquido que se distribuye a lo largo del lado superior del artículo absorbente en su primer encuentro con la cubierta funcional del núcleo.

El solicitante quisiera aclarar que D1 describe una prenda absorbente que tiene un núcleo de absorbencia dividido en zonas que se forma a partir de un material de núcleo de peso base uniforme, y que tiene una buena eficiencia de distribución. El

artículo absorbente comprende una hoja superior permeable a los líquidos; una hoja trasera/inferior impermeable a los líquidos que está asociada a la hoja superior; y un núcleo absorbente dispuesto entre la hoja superior y la hoja trasera/inferior. Además, D1 describe el núcleo absorbente que comprende un laminado absorbente donde el laminado absorbente comprende: una capa superior cerca de la hoja superior; una capa inferior cerca de la hoja trasera/inferior; y una capa absorbente ubicada entre las capas superior e inferior. Adicionalmente, D1 describe, adicionalmente que, la capa absorbente puede estar hecha de fibras de Lyocell.

D1 **no** describe una cubierta de núcleo no funcional tal y como se reivindica en la nueva reivindicación 1 que encapsula un núcleo absorbente. En particular, la cubierta de núcleo funcional de la presente solicitud difiere de la hoja superior descrita en D1 que la misma encierra el núcleo absorbente en lugar de colocarse encima de un artículo absorbente. Es la capa absorbente del documento D1 que comprende fibras de lyocell y no el panel de la hoja superior lo cual resulta completamente diferente de la invención reivindicada.

D2 describe una tela no tejida (es decir, una hoja superior) que comprende al menos el 70%, preferiblemente al menos el 90% o incluso el 100% de microfibras. Las microfibras son de materiales poliméricos sintéticos (esto es, polímeros adecuados son polipropileno (PP) y poliéster (PET), fibras de celulosa regeneradas como rayón, lyocell y viscosa). La tela comprende una abertura. La tela puede tener un gramaje de entre 16 y 60 g / m², preferiblemente entre 20 y 40 g / m². Las fibras tienen una longitud de al menos 30 mm y una finura de más de 1,0 dtex y hasta 5 dtex, preferiblemente entre 2 dtex y 4 dtex. Las fibras se han combinado mediante hidroenmarañamiento. Dicho documento (D2) también describe un método que comprende las etapas de formar una banda fibrosa cardada que comprende las microfibras tal como se describió anteriormente. Como consecuencia, la mayoría de las fibras están intrínsecamente orientadas en la misma dirección. D2 se refiere a un artículo absorbente tal como un pañal para bebé que comprende la hoja superior, como se describió anteriormente, dispuesta en el lado del usuario de una

estructura absorbente. Sin embargo, D2 no describe un núcleo no funcional según la reivindicación 1 que encapsule un núcleo absorbente. En particular, la cubierta del núcleo funcional se diferencia de la hoja superior descrita en D2 en que encierra el núcleo absorbente en lugar de colocarse encima de un artículo absorbente.

Además, el documento D2 enseña que la hoja trasera/inferior está separada de la hoja superior y que dicha hoja trasera/inferior es impermeable a los líquidos. Por tanto, D2 enseña que la hoja superior no es adecuada o no está en la parte trasera del núcleo absorbente, ya que la hoja superior está hecha con la intención de hacer pasar líquido a través de dicha hoja en lugar de transportar líquido a lo largo de ella.

D2 enseña el uso de aberturas que no ayudarán a promover el movimiento del líquido a lo largo de la parte trasera del núcleo absorbente, sino que aumentarían el riesgo de fugas. Mientras que la cubierta de núcleo funcional de la presente invención proporciona un componente de artículo absorbente con propiedades de absorción mejoradas debido al uso de un producto no tejido y la orientación de las fibras. Las propiedades de absorción hacen que el líquido se distribuya mejor a través de la superficie de la cubierta del núcleo, de modo que una mayor parte del núcleo absorbente quede expuesta al líquido expulsado. Las propiedades de absorción mejoradas son especialmente relevantes cuando se expulsa localmente una gran cantidad de líquido. Debido a las propiedades de absorción de la cubierta de núcleo funcional que se describen en la presente invención; el líquido expulsado localmente se aleja más fácilmente del punto de agotamiento, estas enseñanzas son completamente diferente a lo que se revela en D2.

D1 no revela una cubierta de núcleo no funcional que encapsula un núcleo absorbente, esto de acuerdo con lo revelado en la reivindicación 1. En particular, la cubierta de núcleo funcional de la presente solicitud difiere de la hoja superior descrita en D1 donde encierra el núcleo absorbente en lugar de colocarse encima

de un artículo absorbente. Es la capa absorbente del documento D1 que comprende fibras de lyocell y no el panel de la hoja superior lo cual resulta completamente diferente de la invención reivindicada.

Una persona experta en la técnica tampoco podría llegar o proponer la invención descrita en la reivindicación 1 por la combinación de D2 con D1, ya que el documento D1 no enseña una cubierta de núcleo funcional que encierre un núcleo absorbente.

La combinación de D2 con D1 conducirían a una hoja superior en un lado de un núcleo absorbente con posibles variaciones de la estructura y el material de la hoja superior.

D2 enseña el uso de aberturas que no ayudarán a promover el movimiento del líquido a lo largo de la parte trasera del núcleo absorbente, sino que aumentarían el riesgo de fugas. Además, el documento D1 enseña un artículo que comprende un núcleo absorbente con una hoja posterior impermeable por lo que ninguno de ellos ayudaría a promover el movimiento del líquido a lo largo del núcleo absorbente incluso si estuvieran incorporados en la parte trasera del núcleo absorbente.

No existen enseñanzas en ninguno de los documentos citados que siguiera, a la persona versada en la materia, encerrar un núcleo absorbente en un material de fibra con las fibras orientadas en la misma dirección, para ayudar a distribuir el líquido a lo largo del núcleo absorbente.

Por lo tanto, la persona versada en la materia que intente resolver el problema técnico objetivo, de distribuir el líquido a lo largo del núcleo absorbente, una vez que se sature una región local, no llegaría a una solución similar a la enseñada en la reivindicación 1 mediante la combinación de cualquiera o todos los documentos citados, ya que no existen enseñanzas en estos documentos que siguieran encerrar

completamente el núcleo absorbente en una cubierta de núcleo funcional destinada a distribuir el líquido a lo largo de dicha cubierta.

En vista de lo anterior, el solicitante quisiera manifestar que la nueva reivindicación 1 cumple con el criterio de nivel inventivo sobre D1 y D2. Las nuevas reivindicaciones 2 a 11 dependen de la nueva reivindicación 1, por lo que se consideran que cumplen con el criterio de nivel inventivo en virtud de su dependencia con respecto a la reivindicación 1.

Por todo lo dicho, solicitamos que la Superintendencia de Industria y Comercio admita las modificaciones y argumentos que se han facilitado, las cuales no amplían materia y subsanan las objeciones realizadas por la examinadora referentes a la novedad y el nivel inventivo. Asimismo, solicitamos que continúe el trámite con normalidad y se proceda con la concesión del Derecho sobre la Patente de la referencia.

Para efectos de notificaciones, recibiré estas vía internet al correo electrónico claudia.caro@ponsip.com, en la secretaría de esa Dirección y/o en la de la Delegatura de Propiedad Intelectual o en mi oficina de abogados de la Calle 94 A No 11A-32 Oficina 306 de la ciudad de Bogotá.

Agradezco su atención.



CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ

CC No 40.017.374 de Tunja

T.P. No 36.448 del C.S de la J.

Adjunto lo anunciado.

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1.- Un artículo absorbente que comprende una cubierta de núcleo funcional no tejida que encapsula un núcleo absorbente, dicha cubierta de núcleo funcional comprende una primera fracción de fibras de lyocell; donde la mayoría de las fibras que
5 constituyen la cubierta de núcleo funcional están orientadas en la misma dirección, donde las fibras en dicha cubierta de núcleo funcional están unidas entre sí mediante enmarañamiento.

2.- El artículo absorbente de conformidad con la reivindicación 1, en donde dicha cubierta de núcleo funcional comprende además una segunda fracción que tienen
10 fibras de rayón viscosa.

3.- El artículo absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la cubierta de núcleo no tejido esta hidrogenmarañada.

4.- El artículo absorbente de conformidad con cualquiera de las
15 reivindicaciones anteriores, donde la mayoría de las fibras de dicha cubierta de núcleo funcional están orientadas en la dirección de la máquina de la cubierta de núcleo funcional.

5.- El artículo absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde dicha cubierta de núcleo funcional es plana, estampada o perforada.

20 6.- El artículo absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde dicha cubierta de núcleo funcional comprende además una tercera fracción que comprende fibras de polipropileno y/o fibras de poliéster.

7.- El artículo absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la densidad de las fibras de la cubierta del núcleo
25 funcional no tejida está entre 1 dtex y 3.3 dtex.

8.- El artículo absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la longitud de la fibra en la cubierta de núcleo funcional no tejida está entre 20 mm y 60 mm, o más específicamente, entre 35 mm y 45 mm.

5 9.- El artículo absorbente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, en donde el artículo absorbente es un pañal que encapsula un núcleo absorbente cubierto por una cubierta de núcleo funcional.

10.- Un método para fabricar un artículo absorbente, caracterizado porque comprende por lo menos los pasos de:

- 10 ➤ realizar una cubierta de núcleo funcional mediante:
- seleccionar una fracción de fibras de lyocell;
 - preparar una banda fibrosa de dichas fibras seleccionadas, y
 - mover dicha banda fibrosa a una sección de hidrogenamarñamiento, por lo que las fibras se unen mutuamente en una tela no tejida, y la mayoría de las
- 15 fibras se orientan en la misma dirección, y
- encapsular un núcleo absorbente con dicha cubierta de núcleo funcional.

11.- Un método para fabricar un artículo absorbente de conformidad con la reivindicación 10, en donde la misma dirección corresponde a la dirección en la que el un precursor de la cubierta del núcleo funcional fluye hacia una sección de

20 hidrogenamarñamiento para unirse en el proceso de hidrogenamarñamiento.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2021/0017348

Recibo: 21-126220

Fecha: 16/12/2021

CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ

CC: 40.017.374

Pago PSE No: 616707

CUS: 1248838386

NC Modificación a las reivindicaciones
Request on Patente PCT NC2020/0006819

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-03	Modificaciones / Correcciones al registro Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 169,680	\$ 169,680
TOTAL					\$ 169,680